

DILIGENCIA DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA DE CONCESIÓN DE LA AYUDA ESTABLECIDA EN LA ORDEN DE 23 DE OCTUBRE DE 2020, POR LA QUE SE CONVOCAN LAS AYUDAS PREVISTAS EN LA ORDEN DE 24 DE SEPTIEMBRE DE 2020, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA EL APOYO A LAS INVERSIONES EN EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020, A TRAVÉS DE LA SUBMEDIDA 4.1.



DILIGENCIA para hacer constar que a la fecha de la firma de este documento, se hace pública la **Resolución** de la ayuda regulada en la Orden de 23 de octubre de 2020, por la que se convocan para 2020 las ayudas para la modernización de explotaciones previstas en la Orden de 24 de septiembre de 2020, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones dirigidas a las inversiones en explotaciones agrícolas, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía para 2014-2020. Con esta publicación, según lo dispuesto en el artículo 19 de la orden de 5 de octubre de 2015, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, se concede un plazo de 15 días contados a partir del día siguiente al de la publicación para que las personas beneficiarias, aporten la aceptación expresa, que se detalla en el apartado 17 del Cuadro Resumen de la Orden de 24 de septiembre de 2020. En este sentido, se hace público un modelo de aceptación, adjunto a la Resolución de la convocatoria de ayudas.

EL JEFE DE SERVICIO DE GESTIÓN Y CONTROL DE AYUDAS FEADER

Fdo.: MARIO MORAL SÁNCHEZ-RAMADE



Página 1 de 1

FIRMADO POR	MARIO MORAL SANCHEZ-RAMADE	28/07/2022	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ37S57MFSYBMMP7SYZFH369MN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	